

## Discurso de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, en Presentación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2016

Santiago, 17 de marzo de 2016

## Amigas y amigos:

Presentar la Política Nacional de Niñez y Adolescencia hasta el año 2025 es para mí un motivo de mucha alegría. Tenemos, y lo hemos tenido desde siempre -también en el primer Gobierno- un fuerte compromiso en los temas de infancia. Y, además, tal como nos recordaba y nos contaba María Estela Ortiz, lo estamos haciendo en un lugar muy hermoso y muy simbólico, porque este Parque Bicentenario de la Infancia fue pensado justamente para que los más pequeñitos pudieran tener un espacio propio, de primer nivel, donde jugar, compartir, aprender y de libre acceso para todas las familias.

Entonces, cómo no va a ser satisfactorio ver cómo se ha ido aquí materializando este proyecto y cómo se suma a lo que hicimos para ampliar exponencialmente la cobertura de salas cuna y jardines infantiles, e implementar programas tan significativos como el "Chile Crece Contigo".

Y hoy día, en esta nueva etapa, con la presentación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, estamos renovando un compromiso con la infancia, que es también un compromiso con la patria.

Porque efectivamente esa construcción de un Chile más justo, más equitativo, más igualitario y más inclusivo, queremos que empiece, por cierto, desde nuestros niños, niñas y adolescentes, poniéndolos a ellos en el centro de nuestros esfuerzos, mejorando sus derechos, sus



capacidades y oportunidades. Porque, es evidente, ellas y ellos son nuestro futuro y, por lo mismo, son también nuestro desafío del presente.

Si la igualdad y el respeto no parten hoy con nuestros niños y adolescentes, no vamos a alcanzar ninguna de esas dos cosas en el día de mañana.

Porque, como dije cuando vine a visitar las obras de este Parque, en enero del 2010, todo lo que hacemos con la infancia es sembrar futuro, es sembrar justicia y es sembrar equidad.

Pero necesitamos hacerlo de una manera más sistemática, más institucional, con medidas que tengan efecto duradero. Y hemos asumido el desafío con hechos concretos, fortaleciendo nuestras instituciones y creando leyes acordes con los nuevos tiempos, que reconocen a los menores como seres autónomos y sujetos de derechos. Como corresponde.

Por ejemplo, creamos el Consejo Nacional de la Infancia, presentamos los proyectos de ley que crean el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, la Subsecretaría de la Niñez, proyectos que están siendo discutidos actualmente en el Congreso.

Y con la presentación de nuestra Política de Niñez al 2025 y con el Defensor de los Derechos de la Niñez, estamos dando también un nuevo e importante paso. Con este documento, estamos definiendo las directivas estratégicas que van a guiar nuestro trabajo en materia de infancia y adolescencia.

Estamos explicitando los grandes principios que nos van a ayudar a construir esta nueva cultura que requerimos, de respeto a los menores, acorde con los tiempos y los conocimientos actuales.

Hemos actualizado nuestra mirada sobre la niñez y asumido que los niños y adolescentes son sujetos plenos de la vida digna y de las



oportunidades. Porque ése no es sólo un asunto de financiamiento y leyes, sino de valores fundamentales. Y, claro, ellos deben luego hacerse carne en derechos y en las garantías a su cumplimiento.

Y quiero destacar que esta ley, esta Política es el producto de un proceso abierto y participativo, que recogió las opiniones de los niños y niñas, a través de diálogos regionales y el programa denominado "Yo Opino: es mi derecho", en el que participaron más de 800 mil niños y niñas en todo Chile. Recordábamos con el ministro Eyzaguirre que estuvimos justamente en un colegio aquí en Recoleta, si no me equivoco, lanzando este programa.

De todos estos diálogos emanaron importantes énfasis, como la importancia de la prohibición de toda forma de violencia, la promoción del nuevo trato -del cual nos hablaba la hermosa canción- y el fortalecimiento de la participación de los niños, que están incorporados en la Política.

Y yo quiero agradecer también, sumarme a los agradecimientos que daba Estela, por la entusiasta participación de tantos y tantas, niños y niñas, adolescentes, jóvenes y también adultos, que fue no sólo la base de esta Política, sino un estímulo -yo diría- a la conciencia de Chile sobre la importancia de este tema.

Recordaba, cuando yo trabajé en Naciones Unidas y me juntaba muchas veces con muchas mujeres, naturalmente, porque era ONU Mujeres, pero con muchas niñas, y ellas me preguntaban, sobre todo jóvenes y niñas, "no votamos, ¿cómo hacemos que nuestra opinión importe, porque no nos toman en consideración?". Y la verdad es que me costaba harto contestarles, tenía que imaginar ahí todo tipo de cosas creativas de qué hacer para que la opinión de los niños y niñas fuera valiosa, en lugares donde muchas veces eso no es considerado algo importante o un derecho fundamental.

Y creo que en nuestro país, si bien hemos avanzado, todavía tenemos mucho que seguir avanzando.



En definitiva, entre todos, estamos dando forma a un Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, en la que el Estado está llamado a cumplir el rol de garante.

Y como queremos hacer realidad esta visión y este sistema con hechos concretos y no sólo con palabras, hoy vamos a firmar, para su envío al Parlamento, el proyecto que crea la figura del Defensor de los Derechos de la Niñez.

Éste es un antiguo anhelo de muchos grupos y organizaciones sociales, que se expresa en las muchas iniciativas de ley que se han presentado. No puedo nombrar a la larga lista de parlamentarios que han defendido esta idea, pero les debemos un reconocimiento, y quiero a todos ellos reconocerlos.

El Defensor -más allá que yo sé que nunca una figura deja feliz a todos, pero para eso en el Parlamento habrá la posibilidad de discutirlo, de mejorarlo, de escucharlo muchos de ustedes, para ver si el proyecto que estamos enviando recoge lo que ha sido el interés de todos ustedes, pero quiero contarles algunos de los elementos que lleva este proyecto de ley- va a estar constituido como una corporación autónoma, con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio. Va a tener como objeto fundamental la difusión, promoción y protección de los derechos de los niños y niñas.

Entonces, vamos a contar con un órgano que será esencial para cumplir con la finalidad del Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez, debiendo proteger siempre el interés superior de los niños y niñas, su derecho a ser oído y el respeto de su autonomía progresiva. A este Defensor y a este órgano les va a corresponder velar por el respeto de los derechos de los niños y niñas en el marco de la actuación de los órganos del Estado, y de los privados que desarrollan sus actividades en el ámbito de la niñez.



En una democracia moderna, los deberes de rendición de cuentas y responsabilidad administrativa son esenciales, por eso todas las actividades desarrolladas en el ejercicio de las funciones y atribuciones de la Defensoría, se van a consignar en un informe que se presentará anualmente.

En cuanto a su estructura orgánica, la Defensoría estará encabezada por un Defensor o Defensora, quien será su director y representante legal.

Y éste yo sé que es un tema que produce pasiones, pero había que tomar una decisión y, como digo, se va a debatir en el Parlamento. De acuerdo a las convenciones internacionales, la Defensoría de la Niñez tiene que ser autónoma del ente ejecutivo. Por eso, yo he decidido sacarme del mecanismo de nombramiento de propuesta al Senado del nombre del Defensor o Defensora; y, por tanto, hemos tomado la opción —como insisto, se discutirá donde corresponda- que en su designación participarán el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el Senado.

Y habrá la obligación -me imagino- tanto del Instituto como del Senado de escuchar a las ONGs que trabajan en los temas de niñez, que pueden tener muy buenas propuestas de los mejores nombres para el Defensor o Defensora de la niñez.

Éste, además, contará con un Consejo Consultivo donde estarán representados los niños y niñas, la sociedad civil y los académicos. Este Consejo asesorará al Defensor en las materias en que se necesite pronunciamiento ante la ciudadanía. Quiero decir, por si acaso, que lo que yo decidí tiene que ver para que respetemos los acuerdos de París, de que el Ejecutivo no tenga nada que ver en esta designación.

Bueno, el Consejo va a tener un personal, la Defensoría, que va a ser seleccionado por concurso público efectuado por el Servicio Civil.



Esto, sin duda, nos parece que es un avance tanto en transparencia como en modernización del Estado.

Así, una vez que sea aprobado, vamos a contar con un Defensor o Defensora de los Derechos de la Niñez que no sólo cumplirá sus funciones de cara a la ciudadanía y conforme a las necesidades de nuestros niños y niñas, sino que también será, en su orgánica, un organismo moderno y eficiente.

Así, entonces, tendrán los niños y niñas de nuestro país no sólo derechos, sino un aliado fuerte, autónomo, dotado de legitimidad y voz pública que saldrá en su defensa cada vez que se requiera.

Y nos parece que ése es un gran paso hacia una sociedad más justa y más amable, y estoy segura que el Congreso va a aprobar transversalmente este proyecto.

## Amigas y amigos:

Yo quiero recordar aquí a Eglantyne Jebbs, una de las grandes promotoras de la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, quien decía que "cada generación de niños ofrece a la humanidad la posibilidad de reconstruir el mundo".

Para que esa posibilidad se concrete, y nuestro sueño de edificar un Chile mejor se materialice en un futuro próximo, debemos actuar y brindar, a nuestros niños, niñas y adolescentes, las condiciones de vida que les permitan desarrollar todos sus talentos, sin discriminaciones de ningún tipo, con seguridad y respeto de sus opiniones y sentimientos, y eso parte, sin duda, por garantizar sus derechos.

Tendremos que hacer mucho más para cambiar la cultura chilena en relación a cómo vemos a los niños, si los vemos como sujetos de derecho o no. Pero creo que los pasos que hemos ido dando nos permiten ir avanzando en esa materia.



Y es lo que nos mueve en cada paso que hemos dado y que seguiremos dando. Por eso seguiremos trabajando, junto al Consejo, a los organismos del Estado, a la sociedad civil, a los niños, niñas y adolescentes, para alcanzar esta meta y asegurar un mejor porvenir para todas y todos.

Así que, sin duda, aunque hoy día está un poquito nublado, creo que es un día luminoso para el futuro del Chile.

Muchas gracias.

\*\*\*\*

Santiago, 17 de marzo de 2016 LFS/MLS